

TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN
CONVENCIÓN SOBRE MUNICIONES EN RACIMO

VIENTIÁN, LAOS
14-18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Miércoles, 13 de septiembre
Punto de agenda 9(f): Cooperación y asistencia

Señor Presidente,

1. La cooperación y la asistencia internacional son pilares fundamentales para la implementación de la Convención, y el Perú comparte el interés de la comunidad en explorar todas las formas posibles de colaboración, incluyendo la cooperación Sur-Sur y triangular.
2. Solo mediante esfuerzos conjuntos y coordinados entre los Estados Parte, los Estados donantes y las organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales podremos avanzar hacia un mundo libre de municiones en racimo y brindar una respuesta adecuada a las víctimas ocasionadas por estas armas letales.
3. En este marco, el Perú desea reiterar su agradecimiento al Reino de Noruega, cuya cooperación, canalizada a través de la organización no gubernamental Ayuda Popular Noruega, permitió trabajar de manera conjunta con la Fuerza Aérea del Perú en un proyecto de ocho etapas iniciado en 2014. La capacitación de 22 efectivos en la técnica de desmilitarización y destrucción de municiones en racimo, así como la implementación final de la destrucción de existencias, fueron posibles gracias a esta valiosa asistencia.

4. El Perú reconoce asimismo el decidido apoyo de la República Federal de Alemania, a través de la Oficina Federal de Asuntos Exteriores (GFFO), que se sumó a este esfuerzo especialmente desde 2022.

Señor Presidente,

5. Gracias a esta cooperación sostenida y al compromiso de las instituciones nacionales, el 15 de diciembre de 2023 el Perú culminó exitosamente el proceso de destrucción de todas sus existencias de municiones en racimo, cuatro meses antes del vencimiento de la prórroga concedida.
6. Este ejemplo demuestra que las acciones en materia de cooperación y asistencia permiten efectivamente a los Estados Parte más afectados y con recursos limitados avanzar en el cumplimiento de sus obligaciones, contribuyendo a prevenir nuevas víctimas, proteger a las comunidades más expuestas y vulnerables a los efectos de estas municiones y garantizar avances sostenibles en la implementación de la Convención.
7. De esta manera, el Perú reafirma su convicción de que la asistencia internacional no solo contribuye al cumplimiento de las obligaciones de los Estados Parte, sino que también fortalece la confianza mutua y la solidaridad internacional en beneficio de la humanidad.

Muchas gracias.